



DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A16.2023/05 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE LABORATORIO”

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las quince horas con veinte minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94100 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A16.2023/05 relativa a la adquisición de “EQUIPO DE LABORATORIO” integrada por los C.C. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Dr. Erick Morales Polanco**, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

VISTO

Para dictamen, las proposiciones técnicas-económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS/SO/04.A16.2023/05** y, =====

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición de “Equipo de Laboratorio”, fue contemplado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2351/2023, así como, el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002117CG/2023 ambos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

SEGUNDO.- Con fecha 21 de abril del año en curso, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SO/04.A16.2023 para llevar a cabo la adquisición de “Equipo de Laboratorio” para este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que para llevar a cabo la presente adquisición, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación de este equipo, descrito con oficio No. SFP/0395/2023 del 21 de febrero de 2023. lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.=====

CUARTO. - Que para la referida adquisición se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A16.2023/05 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE LABORATORIO”

Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

QUINTO.- Que con fecha 12 de julio se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/335/2023, ITSH/SA/RMyS/336/2023, y ITSH/SA/RMyS/337/2028, invitando a los proveedores: Abastecedor Industrial Restaurantero y Hospitalario, S.A. de C.V.; Healthcare Systems de México, S.A. de C.V. y Equipos y Soluciones Digitales, S.A. de C.V., respectivamente. =====

SEXTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día veintiuno de julio del año en curso, a las once horas se celebró el acto de recepción y apertura de Propositiones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Lic. María Del Rosario Flores Marín, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; Dr. Erick Morales Polanco, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas; C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; el C. Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, Asesor. =====

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición del “Equipo de Laboratorio” para llevar a cabo la realización de Proyectos Productivos de este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, donde no se recibieron ninguna de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a las bases por parte de los proveedores invitados a la presente licitación. =====

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia: =====



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A16.2023/05 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE
LABORATORIO”
RESUELVE**

PRIMERO.- Que con fundamento en la Fracción I del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave se declara **Desierta** la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A16.2023/05 relativa a la adquisición de “EQUIPO DE LABORATORIO”. =====

SEGUNDO.- Que con base al segundo párrafo del Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar por la modalidad de adjudicación directa con un proveedor que esté acorde a lo autorizado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2351/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002117CG/2023. =====

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada No. **LS/SO/04.A16.2023/05** relativa a la adquisición de “**EQUIPO DE LABORATORIO**”. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A16.2023/05 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE
LABORATORIO"**

DR. ERICK MORALES POLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ACADÉMICO
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

ESTAS FIRMAS DAN FE AL DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A16.2023/05 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE LABORATORIO" DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023.

